



Servicios de apoyo familiar

Ayudan a las familias a proporcionar atención en casa a los seres queridos con discapacidades de desarrollo

(866) 946-9733

www.opwdd.ny.gov

Andrew M. Cuomo
Gobernador



Courtney Burke
Comisionada



Proporcionar atención en casa para los seres queridos que tienen una discapacidad de desarrollo presenta una serie de retos únicos. Para ayudar a las personas que brindan la atención, el programa de Servicios de apoyo familiar de la Oficina estatal de Nueva York para personas con discapacidades de desarrollo (OPWDD, por sus siglas en inglés) proporciona una variedad de apoyos que incluyen programas de atención de relevo y reembolso por ciertos productos y servicios. Los aliento a explorar las muchas opciones disponibles por medio del programa de Servicios de apoyo familiar de OPWDD.

Courtney Burke, Comisionada

Los Servicios de apoyo familiar pueden brindarle:

- Alguien a quien llamar para recibir apoyo
- Información sobre los programas de OPWDD y sus servicios
- Alguien que le explique los beneficios a los que tiene derecho
- Ayuda para coordinar oportunidades de atención médica, educativa y recreativa
- Asesoría y capacitación para mejorar la estabilidad familiar y ayudarlo a planear el futuro
- Transporte, equipo especial o modificaciones necesarias en el hogar
- Ayuda para atender al familiar con discapacidad
- Servicios de atención de relevo, que proporcionan alivio temporal quienes brindan la atención
- Reembolso familiar por compras de productos y servicios

Cómo cubrir sus necesidades familiares

Los Coordinadores de Servicios de apoyo familiar están disponibles en cada una de las Oficinas de servicios para discapacidades de desarrollo (DDSO, por sus siglas en inglés) en todo el estado, parte de la OPWDD, para ayudar a las familias a organizar la ayuda.

Cada DDSO también tiene un Consejo Asesor de Servicios de apoyo familiar para representar los intereses de los familiares y las personas con discapacidades de desarrollo. Los asesores trabajan en asociación con las DDSO para tomar decisiones de apoyo a familias y a sus seres queridos.

Uno de los servicios que más se solicita es la atención de relevo. Los servicios de atención de relevo proporcionan alivio temporal a las exigencias de brindar atención, lo que ayuda a reducir el estrés familiar en general. Esto les permite a menudo cubrir de mejor manera las necesidades de un familiar con una discapacidad de desarrollo. La atención de relevo puede ser proporcionada en casa o fuera de la casa, durante el día, las noches o de un día para otro.



(866) 946-9733



Además de proporcionar atención de relevo, las DDSO trabajan continuamente con los organismos comunitarios locales para asegurar que haya disponibilidad de otros servicios de apoyo familiar para personas con discapacidades de desarrollo y sus seres queridos, cuando y donde ellos lo necesiten. Estos servicios de apoyo familiar pueden incluir:

- información y remisión
- asesoría familiar e individual
- capacitación para familiares
- recreación
- campamentos
- programas para después de la escuela
- transporte
- servicios para los hermanos
- grupos de apoyo
- coordinación de servicios
- redes entre padres de familia

Las DDSO también pueden coordinar equipo especializado y modificaciones al hogar.

Los Servicios de apoyo familiar pueden ayudar en tiempos de crisis cuando un familiar o un ser amado se enferme, o cuando las cosas se dificulten en casa por otras razones.

Con ayuda y apoyo, las familias a menudo resuelven estas situaciones y se mantienen unidas. Obtenga más información sobre estos servicios y apoyos al llamar al Coordinador de servicios de apoyo familiar en su DDSO local. El o la coordinador(a) gustosamente le ayudará a usted y su familia.

También hay información disponible en la Línea gratuita de información de OPWDD en el (866) 946-9733 para voz, o en el (866) 933-4889 para TTY; en el sitio Web de OPWDD: www.opwdd.ny.gov. Una lista de las DDSO regionales se encuentra en el reverso de este folleto.

Este folleto está publicado por la Oficina de Comunicaciones de OPWDD, ubicada en 44 Holland Ave., Albany, N.Y. 12229.

Oficinas regionales de OPWDD

Región 1

585-461-8500

(Condados: Chemung, Livingston, Monroe, Ontario, Schuyler, Seneca, Steuben, Wayne, Wyoming, Yates)

716-517-2000

(Condados: Allegany, Cattaraugus, Chautauqua, Erie, Genesee, Niagara, Orleans)

Región 2

607-770-0211

(Condados: Broome, Chenango, Delaware, Otsego, Tioga, Tompkins)

315-473-5050

(Condados: Cayuga, Cortland, Herkimer, Lewis, Madison, Oneida, Onondaga, Otsego)

518-359-3397

(Condados: Clinton, Essex, Franklin, Hamilton, Jefferson, St. Lawrence)

Región 3

518-370-7429

(Condados: Albany, Fulton, Montgomery, Rensselaer, Saratoga, Schenectady, Schoharie, Warren, Washington)

845-947-6100

(Condados: Orange, Rockland, Sullivan, Westchester)

845-473-5050

(Condados: Columbia, Dutchess, Greene, Putnam, Ulster)

Región 4

718-217-4242

(Condado: Queens)

718-642-6000, 718-642-6053/6054

(Condado: Kings)

212-229-3000

(Condado: Nueva York)

718-430-0700

(Condado: Bronx)

718-983-5200

(Condado: Richmond)

Región 5

631-434-6100

(Condados: Nassau, Suffolk)